



JUNTA EDUCATIVA DE NEW BRUNSWICK  
**DEPARTAMENTO DE CURRÍCULO E INSTRUCCIÓN**  
**TÍTULO I Y EDUCACIÓN SUPLEMENTAL**

268 Calle Baldwin - P.O. Box 2683  
NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY 08903-2683  
TELÉFONO: (732) 745-5300, EXT. 5441 - FAX: (732) 418-4346

**AUBREY A. JOHNSON**  
*Superintendente de Escuelas*

**JOHN C. ANZUL, Ed.D.**  
*Asistente al Superintendente de Currículo e Instrucción*

**EVELYN MAMMAN**  
*Directora de Programas Suplemental y de Título I*

\_\_\_\_\_ *adopta esta Política de Participación de los Padres en orden de implementar los estatuarios del Acto Federal de la Educación Primaria y Secundaria (ESEA) que siguen.*

\_\_\_\_\_ *va:*

- Junto con los padres a desarrollar y distribuir a los padres de los estudiantes que participan, la Política de Participación de Padres en que han quedado en acuerdo la escuela y los padres de los estudiantes que participan.
- Notificar a los padres sobre la Política de Participación de Padres en un formato uniforme y que se pueda entender y, hasta donde sea práctico, distribuirá esta política a los padres en un idioma que los padres puedan entender.
- Hacer disponible la Política de Participación de padres a la comunidad local.
- Periódicamente actualizar la Política de Participación de Padres para desarrollar los cambios necesarios de los padres y las escuelas.
- Adoptar el compacto de escuela-padre como un componente de su Política de Participación de Padres.

\_\_\_\_\_ *está de acuerdo de ser gobernada por la definición estatutaria de participación de padres, y llevara a cabo programas, actividades, y procedimientos en acuerdo con esta definición:*

*La participación de padre significa la participación regular de padres, y la comunicación significativa que envuelve el aprendizaje académico estudiantil y de otras actividades escolares, incluyendo y asegurando que -*

- (A) Los padres son una parte integral en asistir a sus hijos(as) a aprender;*
- (B) Animamos a los padres que participen activamente en la educación de sus hijos(as) en la escuela;*
- (C) Los padres son socios en la educación de sus hijos(as) y son incluidos, como sea apropiado, en hacer las decisiones y en participar en comités consultivas para asistir en la educación de sus hijos(as);*
- (D) Cumplir otras actividades, tal como se describe en la sección 1118 de ESEA.*

\_\_\_\_\_ *implementará los componentes de la política de participación de los padres requerida tal como sigue:*

1. \_\_\_\_\_ *tomará las siguientes acciones para envolver a los padres en el desarrollo y el acuerdo mutuo de su Política de Participación de los Padres y su plan escolar, si*



JUNTA EDUCATIVA DE NEW BRUNSWICK  
**DEPARTAMENTO DE CURRÍCULO E INSTRUCCIÓN**  
**TÍTULO I Y EDUCACIÓN SUPLEMENTAL**

268 Calle Baldwin - P.O. Box 2683  
NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY 08903-2683  
TELÉFONO: (732) 745-5300, EXT. 5441 - FAX: (732) 418-4346

**AUBREY A. JOHNSON**  
*Superintendente de Escuelas*

**JOHN C. ANZUL, Ed.D.**  
*Asistente al Superintendente de Currículo e Instrucción*

**EVELYN MAMMAN**  
*Directora de Programas Suplemental y de Título I*

es aplicable, de una forma organizada, en desarrollo continuo, y a tiempo bajo la sección 1118 (b) de ESEA:

*Reunir y diseminar los siguientes materiales para ser repasados por los padres: Alrededor del distrito entero la Política de Participación de los Padres, La Política Escolar de Participación de los Padres, el compacto de escuelas-padres, y las Notificaciones a los Padres de la Tabla localizada en las páginas 34-38 del Título I Parte A Guía No-Regulatoria. Estos materiales serán diseminados a los padres en las reuniones Título I regulares, reuniones del Equipo para el Mejoramiento de las Escuelas, y durante las conferencias de padres y maestros. Se solicitarán las opiniones de los padres por medio de las reuniones de padres Título I, Reuniones para el mejoramiento de las escuelas, conferencias de padres y maestros, el boletín escolar, el sitio web de la escuela, y por medio de otras comunicaciones escritas regulares con los padres.*

2. \_\_\_\_\_ tomará las siguientes acciones para distribuir a los padres cuyos hijos están participando y a la comunidad local la Política de Participación de los Padres:
  - La Política Escolar de Participación de Padres será distribuida a los padres durante las reuniones Título I.
  - La política aparecerá en el sitio web de la escuela.
  - Los padres de nuevos estudiantes participantes recibirán la política cuando se registren.
3. \_\_\_\_\_ periódicamente actualizará la Política de Participación de Padres para desarrollar los cambios necesarios de los padres y las escuelas por medio de:
  - Las reuniones de padres y maestros
  - Las reuniones Generales del Equipo Para el Mejoramiento Escolar.
4. \_\_\_\_\_ convocará una reunión anual para informar a los padres de los siguiente:
  - Que \_\_\_\_\_ participa en el Título I,
  - Los requisitos de Título I
  - De sus derechos de poder involucrarse de manera resumida en la Tabla B de Título I, Parte A Guía No-Regulatoria (página 45), Sección 1118; el compacto de escuelas y padres, Apéndice C, página 51 del Título I, Parte A Guía No-Regulatoria de Participación de Padres, la política de participación de padres del distrito entero, y la política escolar de participación de padres.



JUNTA EDUCATIVA DE NEW BRUNSWICK  
**DEPARTAMENTO DE CURRÍCULO E INSTRUCCIÓN**  
**TÍTULO I Y EDUCACIÓN SUPLEMENTAL**

268 Calle Baldwin - P.O. Box 2683  
NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY 08903-2683  
TELÉFONO: (732) 745-5300, EXT. 5441 - FAX: (732) 418-4346

**AUBREY A. JOHNSON**  
*Superintendente de Escuelas*

**JOHN C. ANZUL, Ed.D.**  
*Asistente al Superintendente de Currículo e Instrucción*

**EVELYN MAMMAN**  
*Directora de Programas Suplemental y de Título I*

- Las reuniones se llevarán a cabo durante varias fechas convenientes para animar a los padres a asistir. Los padres serán notificados de las reuniones por medio de cartas escolares, boletines de noticias, la página web, y el sistema de teléfono automático.
5. \_\_\_\_\_ tendrá un número flexible de reuniones a diferentes tiempos, y podrá proveer transporte, cuidado de niños, y /o visitas a la casa, pago con los fondos del Título I siempre y cuando estos servicios sean asociados con la participación de padres:

*Para animar a los padres a asistir estas reuniones, la escuela ofrecerá entrenamientos a los padres para elevar el éxito escolar. En situaciones que previene a los padres de asistir las reuniones en la escuela, el personal escolar puede realizar visitas a la casa o hacer planes para reunirse con los padres durante una hora mutuamente conveniente en un lugar fuera de la escuela*

\_\_\_\_\_ proveerá información sobre los programas de Título I a los padres de niños (as) participantes de una manera puntual por medio del sistema de teléfono automático, cartas, boletines, y la página web.

\_\_\_\_\_ le proveerá a los padres de niños (as) participantes con una descripción y explicación del currículo que usa la escuela, las formas de comprobar el progreso académico y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes realicen por medio de:

- las reuniones anuales de padres de Título I
  - conferencias regulares de padres y maestros
  - reuniones de Título I y Noches de Familia (Currículo) durante el año
- (a) Si es pedido por los padres \_\_\_\_\_ proveerá a los padres de niños (as) participantes oportunidades para reunirse regularmente para formular sugerencias y para participar, tal como sea apropiado, en las decisiones relevantes a la educación de sus hijos, y responder a las sugerencias lo más pronto que sea prácticamente posible:
- por medio de reuniones pre planeadas con el Director de Título I
  - por medio de reuniones con el maestro del estudiante que pueden incluir al Director de Título I, el principal y otros miembros de la facultad tal como sea apropiado.
- (b) \_\_\_\_\_ le entregará al distrito cualquier comentario hecho por algún padre si el plan escolar bajo la sección (1114)(b)(2) no es satisfactorio para los padres de los niños (as) participantes:
- Los padres pueden entregar comentarios sobre el plan escolar por escrito al maestro de su hijo (a), al Director de Título I, o al principal.



JUNTA EDUCATIVA DE NEW BRUNSWICK  
**DEPARTAMENTO DE CURRÍCULO E INSTRUCCIÓN**  
**TÍTULO I Y EDUCACIÓN SUPLEMENTAL**

268 Calle Baldwin - P.O. Box 2683  
NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY 08903-2683  
TELÉFONO: (732) 745-5300, EXT. 5441 - FAX: (732) 418-4346

**AUBREY A. JOHNSON**  
*Superintendente de Escuelas*

**JOHN C. ANZUL, Ed.D.**  
*Asistente al Superintendente de Currículo e Instrucción*

**EVELYN MAMMAN**  
*Directora de Programas Suplemental y de Título I*

**RESPONSABILIDADES PARA EL ÉXITO ALTO ACADÉMICO ESTUDIANTIL**

1. \_\_\_\_\_ creará la capacidad escolar y de los padres para desarrollar la participación de los padres y asegurar que los padres estén participando efectivamente, y para apoyar la relación entre la escuela, los padres, y la comunidad para mejorar el éxito académico por medio de las siguientes actividades que se describen abajo:
  - Entrenamiento de padres
  - Noches de Familia
  
  - Acceso para los padres a la biblioteca de Recursos para los Maestros/Padres y otros recursos como los sitios web, organizaciones de padres, etc.
  - Colaboración de Padres
2. \_\_\_\_\_ incorporará el compacto escolar de padres-escuelas como un componente de su Política Escolar de Padres Involucrados:
  - El compacto de escuela-padres será parte de la Política Escolar de Participación de Padres en la página web de la escuela.
  - Durante las conferencias regulares de padres/maestros/estudiantes, el compacto de escuela-padre será completado y firmado por el maestro, el padre (s) y el alumno.
  - Como sea necesario, el compacto de escuela-padre será incluido en boletines igual que la Política Escolar de Participación de Padres.
3. \_\_\_\_\_ con la asistencia del distrito, proveerá asistencia a los padres cuyos hijos han sido proveído servicios escolares en entender temas tal y como los que siguen:
  - Los Reportes académicos y los requisitos de Las Pruebas de Fin de Año estatales (EOY)
  - Los estándares para el éxito académico para los estudiantes de acuerdo al Estado,
  - Las pruebas académicas Estatales y locales incluyendo pruebas alternas,
  - Los requisitos de Título I,
  - Cómo monitorear el progreso de su hijo(a), y
  - Cómo trabajar con los maestros:

Los padres recibirán entrenamiento y la información necesaria sobre los temas que aparecen arriba por medio de:

*Talleres de la Asociación de Padres y Maestros (PTA), el Compacto de Intervención de Escuela y Padres, una lista de los sitios web, entrenamientos y talleres patrocinados por la escuela*



JUNTA EDUCATIVA DE NEW BRUNSWICK  
**DEPARTAMENTO DE CURRÍCULO E INSTRUCCIÓN**  
**TÍTULO I Y EDUCACIÓN SUPLEMENTAL**

268 Calle Baldwin - P.O. Box 2683  
NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY 08903-2683  
TELÉFONO: (732) 745-5300, EXT. 5441 - FAX: (732) 418-4346

---

**AUBREY A. JOHNSON**  
*Superintendente de Escuelas*

**JOHN C. ANZUL, Ed.D.**  
*Asistente al Superintendente de Currículo e Instrucción*

**EVELYN MAMMAN**  
*Directora de Programas Suplemental y de Título I*

4. Como sea apropiado, \_\_\_\_\_, con la asistencia del distrito, le proveerá materiales y entrenamiento como entrenamiento de alfabetización y el uso de tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos(as) para mejorar el éxito académico de sus hijos y para promover la participación de los padres, esto se hará por medio de:

*La realización de reuniones regulares de Título I, Noches de Familia, y animar a los padres que participan.*

5. \_\_\_\_\_ educará, con la asistencia del distrito y los padres, a sus maestros(as), personal de servicios a los alumnos, principales, y otros miembros de la facultad, en cómo contactar, comunicarse con y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar, programas para los padres y construir relaciones entre los padres y las escuelas. Esto se hará por medio de:

*Animar a la facultad a asistir talleres y conferencias sobre la participación de padres, aprendizaje por medio del internet, y el desarrollo de la facultad en su local.*

6. \_\_\_\_\_, hasta donde sea posible y apropiado, tomará las siguientes acciones para asegurarse que la información relacionada con los programas escolares y para los padres, las reuniones, y otras actividades, sea enviada a los padres cuyos niños están participando y que la información sea comprensible y en un formato uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando sean pedidos, y hasta donde sea práctico, en el idioma que los padres entiendan:

*Cuando se identifique la necesidad de un padre recibir información en otro idioma o de otro formato, la escuela tomará los pasos necesarios para asegurarse que la solicitud sea cumplida.*